



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ
VALLE DEL CAUCA
Calle 26 No. 24-81 Edificio La Nancy, oficina 205

CONSTANCIA SECRETARIAL: a despacho del señor Juez el presente proceso, con memorial por sustanciar.
Sírvasse Proveer, Tuluá, 19 de agosto de 2020.

LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE
Secretario.-

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0211

RADICACIÓN No.: 76-834-40-03-007-2018-00157-00

**INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE EMBARGO DE BIENES MUEBLES
EN EJECUTIVO A CONTINUACIÓN**

DEMANDANTE: MANUEL GUILLERMO LONDOÑO LOAIZA (cesionario) antes BEATRIZ ELENA
LOAIZA GRACIA (cedente)

DEMANDADO: ROGELIO ROMÁN SÁNCHEZ.

INCIDENTALISTA: SANDRA PATRICIA MUÑOZ

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, tres (03) de febrero del año dos mil veintiuno (2021)

Dentro del proceso **INCIDENTE DE LEVANTAMIENTO DE SECUESTRO DE BIENES MUEBLES**, tramitado al interior del presente **EJECUTIVO**, la apoderada de la parte incidentalista informa los correos electrónicos de las personas que deberán hacerse presente virtualmente para la recepción de los testimonios, en la fecha que el juzgado fijada por el despacho.

En consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

ÚNICO: ANEXAR Y PONER EN CONOCIMIENTO, la información allegada por la apoderada de la parte incidentalista, la cual será tenida en cuenta en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

DIEGO VICTORIA GIRÓN

MX

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL TULUÁ - VALLE DEL CAUCA	
Hoy 04 FEB 2021	se notifica a las
partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO	
VIRTUAL No. 018	
LUIS ALEJANDRO VILLALBA DUQUE Secretario	